



Despues esta de tomar con la posible aproximacion conveimiento del estado en que actualmente se encuentra su archivo, y de quales sean las contribuciones de su archivo, **ACORDO:** Se haga saber a este que para el Cabildo proximo exhiba el efecto de la vista su Real Titulo, dandose cuenta con el Capitular, en que se le dio posicion del dicho su empleo.

Mem.¹ del Prior del Carmen sobre el pago de los 100^{rs} para la laneria.

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial del M. P. Prior del Convento de S.^{ta} Trinidad Carundiva de Cabros de esta Ciudad en solicitud de que se le exima al menos por ahora del pago de los cien^{rs} que se le tienen reclamados para atender a la recomposicion y reparos de la Laneria de la fuente de la Plaza de S.^{ta} Juan, por no hallarse con fondos para hacerlo, y en su virtud, **ACORDO:** Concede espera para realizar dicho pago, en cargandole que a la primera ocasion lo efectue.

Mem.² de D.^a Mariana Ruiz Mateos sobre contribucion.

Viose otro memorial remitido a informe a esta Corporacion por decreto marginal del S.^{to} Intendente de Rentas de esta Provincia, en el que D.^a Mariana Ruiz Mateos, de esta vecindad, solicita por las razones que expone, se la declare exenta del pago de Reales contribuciones, y se la devuelva la cantidad que sin fundamento se la ha exigido, y en su inteligencia, **ACORDO:** Se va a informe de los S.^{tos} Comisarios de Reales contribuciones.

Salio el Sr. D.^o Marcos Sanchez

El no. 100. Civil: informe sobre los que toman agua de la fuente de sus casas

Iguualmente se ha visto un oficio del S.^{to} Comisario Civil de esta Provincia fecha veinte y tres de Diciembre ultimo reclamando el despacho de lo que prevenia su oficio en decreto de siete de Junio anterior relativo al expediente formado con motivo de las grantas concedidas a varios vecinos de

